

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Declarativo R.C.C. Alberto Patiño Sanabria vs Seguros Generales Suramericana S.A. Radicación No. 2019-00046-00

Como quiera que para la fecha en la cual se dispuso llevar a cabo en este proceso la audiencia inicial, ya se había programado otra diligencia similar, se fija como fecha y hora para tal fin la del día doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

Conforme lo establecido en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevara a cabo, dadas las actuales circunstancias, de manera virtual, propósito para el cual se remitirá a los correos electrónicos y/o teléfonos móviles de las partes y demás intervinientes, el enlace de acceso a la plataforma respectiva.

Se advierte a las partes que deberán concurrir a la audiencia a rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados a ventilar allí, so pena de hacerse acreedores a las sanciones procesales, económicas y probatorias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, lo mismo que sus apoderados judiciales.

La audiencia se adelantará sin solución de continuidad (numeral 2°, artículo 107, Código General del Proceso), así que las partes y sus abogados deberán reservar el tiempo suficiente para intervenir en ella hasta su culminación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95b602bc72480b10d3521e03e1845a13f0a02e2ed48443a0e009f14fe03a9d21

Documento generado en 11/02/2021 11:07:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**